



ANEXO N°02

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ÁREA USUARIA	DIVISIÓN DE SALUD PÚBLICA, GESTIÓN AMBIENTAL, LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES.
ACTIVIDAD DEL POI / ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA FABRICADA EN EL 2017 EQUIPADA CON DOS BRAZOS PRINCIPALES: EL BRAZO DELANTERO Y EL BRAZO TRASERO EXTENDIBLE CON SISTEMA HIDRÁULICO – MAQUINA CON COMBUSTIBLE Y CON OPERADOR.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Contratación del servicio de alquiler de una retroexcavadora para las actividades a realizar "Habilitación y excavación de vertederos para su disposición en el caserío de Cebadapampa - Sector el Aliso, Distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de alquiler de una retroexcavadora para los trabajos de la actividad "Habilitación y excavación de vertederos para la disposición final de los residuos sólidos municipales en el caserío de Cebadapampa – Sector el Aliso, provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad".

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD (DE CORRESPONDER)	UNID.DE MEDIDA (DE CORRESPONDER)
01	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA, PARA EXCAVACIÓN DE VERTEDEROS, RETROEXCAVADORA FABRICADA EN EL 2017 EQUIPADA CON DOS BRAZOS PRINCIPALES: EL BRAZO DELANTERO Y EL BRAZO TRASERO EXTENDIBLE CON	01	SERVICIO





SISTEMA HIDRÁULICO	-
MAQUINA	CON
COMBUSTIBLE	Y CON
OPERADOR.	

- ACTIVIDADES

- Habilitación del área específica.
- Limpieza y desbroce del área específica.
- Excavación y perfilado del área específica.

- PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo que indique la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

4. PRESTACIONES ACCESORIAS

El prestador deberá cumplir con las siguientes prestaciones accesorias como parte del servicio sin que eso signifique un costo adicional a su propuesta económica.

I. Mantenimiento:

- **Mantenimiento preventivo:** revisión y reemplazo periódico de piezas y fluidos para asegurar el correcto funcionamiento de la retroexcavadora, minimizando el riesgo de averías durante el trabajo.
- **Mantenimiento correctivo:** reparación de posibles averías que puedan surgir durante el periodo del alquiler.
- **Kit de mantenimiento:** suministro de filtros, aceites y otros combustibles necesarios para el mantenimiento de la máquina.

II. Transporte:

El prestador deberá transportar la retroexcavadora al lugar de trabajo y de regreso.

III. Capacitaciones:

El prestador deberá hacerse responsable de la capacitación del operador de la retroexcavadora, para que este pueda operar la máquina de manera segura y eficiente.

IV. Seguro:

El prestador debe contar con un seguro que cubra daños a terceros o la propia maquina durante el periodo de alquiler.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEDICADA A LA MISMA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ACREDITADA CON FICHA RUC, ESTADO DE CONTRIBUYENTE ACTIVO Y HABIDO.

CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP).





Experiencia del proveedor

Contar con 6 meses de experiencia en trabajos de excavación o afines.

6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR:

El servicio se prestará en el caserío de Cebadapampa-Sector El Aliso, Distrito de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad.

PLAZO:

El plazo será de 11 días hábiles a partir de la suscripción del contrato, por un total de 90 horas trabajadas y de traslado.

7. ENTREGABLES

Se realizará un solo entregable al finalizar el servicio.

NRO. ENTREGABLE	CONTENIDO
PRIMER ENTREGABLE	MEDIANTE INFORME DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, CON EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, quien supervisará la correcta ejecución del servicio y revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma.

La conformidad será emitida dentro de un plazo máximo de dos (02) días hábiles de producida la recepción del entregable bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

9. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en un unico pago, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.





10. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA (OBLIGATORIO)

Se aplicará al **CONTRATISTA** la penalidad establecida en el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes al retraso, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.

11. RESPONSABILIDAD EL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a no revelar, comentar suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información que hubiere recibido directa o indirectamente de la Entidad Contratante o que hubiese generado como parte del servicio.

El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de servicio.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad Contratante tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. A solicitud del área usuaria, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad Contratante para obtener esos derechos.

14. GARANTÍAS

De conformidad con el art. 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, **Excepciones a la garantía de fiel cumplimiento:** No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos:

- En los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT (...)





15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, **el proveedor** declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, **el proveedor** se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, **el proveedor** se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, **el proveedor** se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución de la orden de servicio con **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud de la presente orden de servicio.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, **LAS PARTES** proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

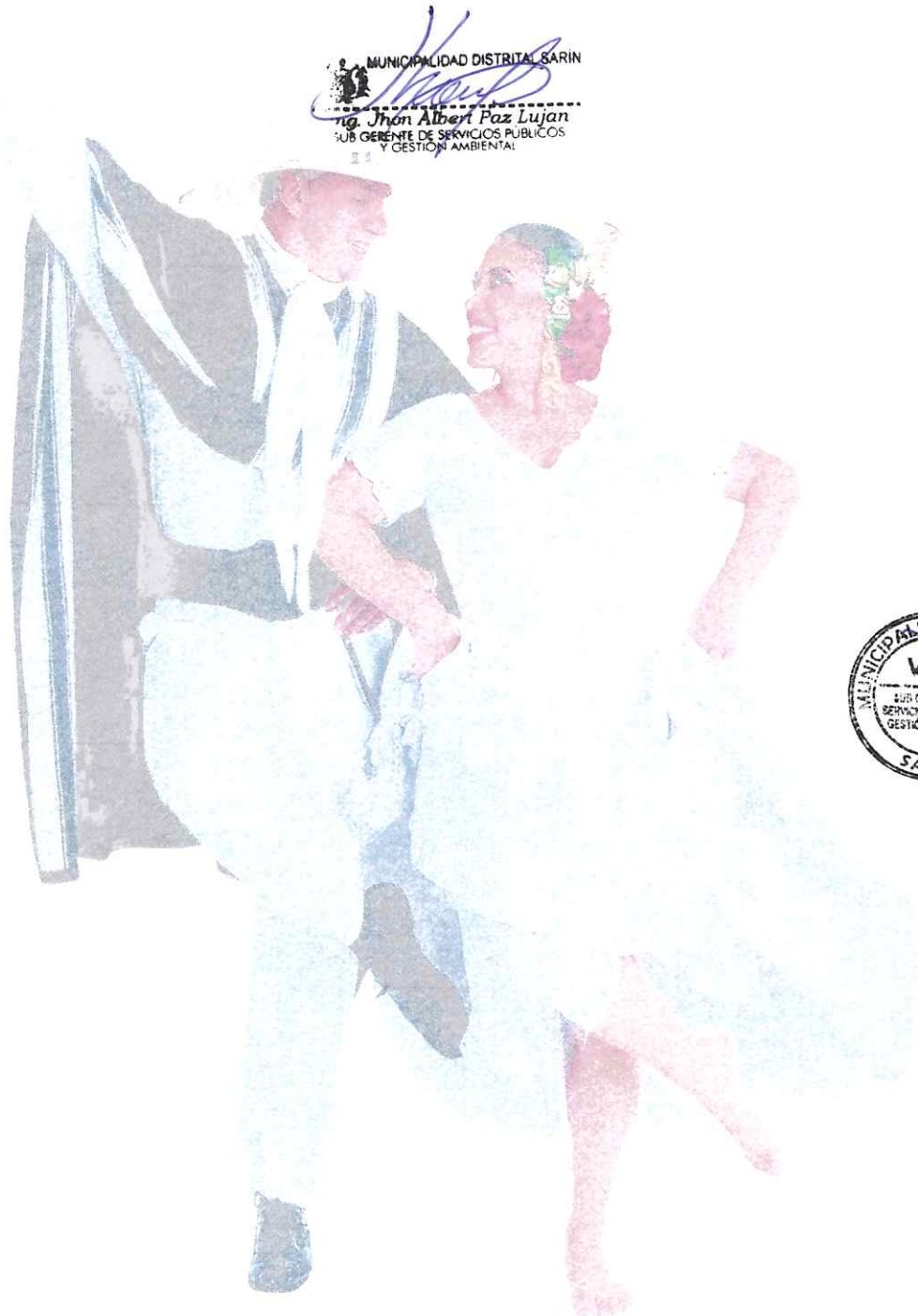




18. GESTIÓN DE RIESGOS

Se tendrá en cuenta lo establecido en el inciso C) del artículo 6 de la Ley N° 32069 "Ley General de Contrataciones Públicas", para su aplicación.

Sarín, 26 de junio del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Jhon Albert Paz Lujan
Jhon Albert Paz Lujan
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y GESTIÓN AMBIENTAL





FICHA TECNICA

1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

"HABILITACION Y EXCAVACION DE VERTEDEROS PARA SU DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL CASERIO CEBADAPAMPA-SECTOR EL ALISO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD".

1.2. ACTIVIDAD: EXCAVACION DE VERTEDEROS PARA SU DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

1.3. UBICACIÓN:

REGIÓN : LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD
PROVINCIA : SÁNCHEZ CARRIÓN
DISTRITO : SARIN
LOCALIDAD : CEBADAPAMPA-SECTOR EL ALISO

UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	
DEPARTAMENTO:	La Libertad
PROVINCIA:	Sánchez Carrión
DISTRITO:	Sarin
LOCALIDAD:	Cebadapampa-sector el aliso
COORDENADAS UTM (DE LA INTERVENCIÓN):	Localidades Sarín
	Coordenadas E: 179354 N: 9124458

1.4. El rio actualmente ha sido desfasado de su cauce natural, producto de las lluvias intensas las vías de accesos a los caseríos de cochás, Munmalca, cerpaquino se bloquearon, por ende, es imposible llegar con el camión compactador para realizar las actividades de recojo de residuos solidos municipales en la jurisdicción de distrito de sarín.

1.5. La actividad de intervención se basa en la habilitación de área y excavaciones de vertederos en cada punto de un centro poblado para la disposición final de los residuos sólidos del ámbito del distrito de sarín.

1.6. Metas Físicas

- Habilitación de área para las excavaciones del vertedero

1.7. Tiempo estimado de ejecución

El tiempo estimado de ejecución es de 11 días calendarios.





1.8. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD:

RESUMEN DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
COSTO DIRECTO	
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	
TOTAL	

1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN : 11 días calendarios.

1.10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

CIUDAD ORIGEN	CIUDAD DESTINO	LONGITUD / AREA	TIPOS DE RECORRIDO	
			Horas traslado y trabajo	días trabajados
Huamachuco	Sarín	48.8 km.	2h.00 min.	11días
Trabajo en sarín		300m2	86h.00 min.	
Sarín	Huamachuco	48.8 km	2h.00 min.	
TOTAL			90h.00 min	

1.11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tareas	Mes 1	
	Sem 1	Sem 2
OBRAS PRELIMINARES		
HABILITACION DE AREA	X	
LIMPIEZA DE DESBROCE DEL TERRENO		
LIMPIEZA DEL AREA A REALIZAR EL TRABAJO	X	X
EXCAVACION DEL AREA PARA SUS VERTEDEROS		
EXCAVACION DE TERRENO	X	X





MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1. ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO

Actualmente la zona de distrito de Sarín se encuentra con vías de acceso en mal estado, producto de los fenómenos ocurridos a partir de 14 de marzo, lo cual interrumpió el recojo de los residuos sólidos municipales de los caseríos del distrito de sarín, ya que es de incumbencia de la Municipalidad Distrital de Sarín el recojo de los residuos sólidos.

La Municipalidad Distrital de Sarín, se ve en la necesidad de realizar trabajos de excavaciones en los vertederos en cada centro poblado.

2.2. OBJETIVO.

Realizar el alquiler de maquinaria (retroexcavadora) para llevar acabo las excavaciones y acondicionamiento del botadero, que permita la disposición final segura de los residuos sólidos municipales de distrito de sarín.

2.3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El presente estudio nace como resultado de una necesidad sentida y por iniciativa de la población de sarín, la misma que con el apoyo de la Municipalidad Distrital de sarín,

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la ley N° 31896, ley que regula la gestión de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición de final, debido a la situación de emergencia que ese esta presentado en el distrito de sarín, se requiere la asignación presupuestal de manera urgente, para el alquiler de una retroexcavadora, para habilitar el botadero de residuos sólidos municipales del distrito de sarín.

Es preciso mencionar que la población viene realizando las gestiones desde meses anteriores ante la Municipalidad es por eso que la subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental realizó la verificación de dicha área donde se realiza un vertedero para la disposición final de los residuos sólidos.





2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

Región : La Libertad
Provincia : Sánchez Carrión
Distrito : Sarín
Localidad : cedapampa-sector el aliso

2.4.1. Descripción del entorno del proyecto

DE LA LOCALIDAD

La actividad consiste en la habilitación y excavación de vertedero en distrito de Sarín.

A la zona de la actividad se llega de la siguiente manera: partiendo de la ciudad de Huamachuco, con dirección al distrito de Curgos y continuando hasta el Distrito de Sarín.

2.4.2. Estructuras existentes

Ninguna

2.4.3. Ubicación geográfica

El tramo que comprende el presente proyecto se encuentra ubicado en:

Región : La Libertad
Provincia : Sánchez Carrión
Distrito : Sarín
Localidad : cedapampa-sector el aliso

Esta localidad se encuentra a una altitud promedio entre los 2564 m.s.n.m.

2.4.4. Condiciones climatológicas

En la zona predomina vientos fuertes, sequías y lluvias, en los meses de mayo a octubre es verano y el invierno se presenta en los meses de noviembre a abril con fuertes precipitaciones, el clima es generalmente templado con una temperatura promedio de 18°C.

2.4.5. Altitud del Área del proyecto

La altitud promedio está entre los 2564 m.s.n.m. aproximadamente.





2.4.6. Vías de acceso

A la zona del proyecto se llega de la siguiente manera: ciudad de Huamachuco, con dirección al distrito de Curgos y continuando hasta el Distrito de Sarín,

2.4.7. Actividades económicas, sociales y culturales

Actividades productivas

La población del distrito de Sarín desempeña diversas actividades siendo las principales la agricultura, el comercio, trabajos eventuales, existiendo un pequeño sector dedicado a la ganadería en pequeña escala.

El aumento en los niveles de educación de la población no ha sido acompañado por un correspondiente aumento en las oportunidades laborales. Como resultado, una mayoría de la población se auto emplea en la agricultura y en actividades relacionadas al comercio.

Niveles de ingreso

La fuerza laboral del distrito de Sarín, es dado por el número de personas ocupadas en la agricultura. De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2017, se encontró que el 15.22% de la población económicamente activa PEA, se dedica a la agricultura, evidenciándose claramente una deserción por efecto de la migración del campo a la ciudad, trayendo consigo un incremento de los niveles de desocupación.

Índice De Condición De Pobreza Y Desarrollo Humano

De la población del distrito de Sarín según el INEI 2007, el 86.10% están en pobreza total y el 46.70% en pobreza extrema.

Las necesidades insatisfechas en los pobladores también son evidentes, ya que a nivel del distrito el 72% de la población tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha.

El índice de desarrollo humano nos permite ver los logros en la provincia de Sánchez Carrión y el distrito de Sarín bajo la perspectiva de la esperanza de vida al nacer, los índices de alfabetización y el PBI per cápita, indicadores que en su conjunto nos indican que Sánchez Carrión sería una provincia de desarrollo humano bajo con lo que ocupa el lugar 181 a nivel nacional entre las





provincias, el distrito de Sarín tiene un IDH 0.4752 y a nivel nacional ocupa el puesto 1735.

La esperanza de vida del distrito de Sarín al nacer es de 63.1%.

La tasa de alfabetismo del distrito de Sarín es 69.4%, la escolaridad alcanza al 65.4%. el ingreso familiar per cápita promedio mensual en el distrito de Sarín es S/ 259.50 Soles.

Educación

En el distrito de Sarín cuenta con centros educativos, que cuenta con los niveles de inicial, primaria y secundaria de menores; así mismo, los caseríos dentro del área de influencia de la actividad cuentan con niveles de inicial, primaria y secundaria.

Salud

Este servicio está estructurado en función de la Red de Sánchez Carrión y lo conforman 01 puesto de salud, en sarín urbano.

Vivienda

Dentro del área de influencia del proyecto que alcanzan un número de 200 unidades, construidas de diferentes materiales de construcción predominando el material rústico (adobe o tapial) con un 95.53% y en menor proporción con material noble (cemento y ladrillo) y quincha.

Energía

Las localidades de Cochas y Cebadapampa cuenta con electrificación; servicio brindado por la empresa Hidrandina S.A. y el 80% cuentan con energía eléctrica.

Agua

Como se muestra en los cuadros siguientes respecto a los servicios básicos podemos mencionar que el 65% de las viviendas cuenta con los servicios de agua potable.





Desagüe

En cuanto a la cobertura de los servicios de letrinas 45% cuenta con este servicio básico dentro de la vivienda.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.5.1. Objetivos y metas

Objetivo

"HABILITACIÓN Y EXCAVACIÓN DE VERTEDEROS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL CASERÍO CEBADAPAMPA-SECTOR EL ALISO, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD".

Objetivos Específicos

- Cumplir con la actividad del recojo de residuos solidos municipales del distrito de sarín.

2.6. Resumen del Presupuesto Total

El presupuesto ha sido elaborado teniendo en consideración los precios del mercado de la ciudad de Huamachuco y el transporte a obra, para la mano de obra se ha tenido en cuenta los jornales establecidos por la Municipalidad, así mismo los rendimientos y aportes en los respectivos análisis de costos unitarios.

RESUMEN DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

COSTO DIRECTO

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

TOTAL



2.7. Sistema de Contrataciones

La actividad de la habilitación y excavación será por administración directa

2.8. Plazo de Ejecución





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Para la ejecución de las actividades programadas para la habilitación y excavación de los vertederos se ha calculado un tiempo de 11 días calendario.

2.9. Fuente de financiamiento

La Municipalidad Distrital de Sarín aportará con el financiamiento total de la actividad realizada.

